



**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

DISPOSICIÓN

VISTO:

El expediente N° VI-01198-2025 de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H N° 3186 de Administración Financiera, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, y la Disposición AG N° 459/25 - modificada por la Disposición AG N° 469/25-, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Contratación Directa N° 078/25 con el Sr. Martin Enrique Sagardia tendiente a la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL CHEVROLET S10 DOMINIO LZO804 DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Que tal adquisición se funda en la solicitud realizada por el Secretario de Superintendencia de la Procuración General, mediante correo electrónico en el cual adjuntó el correspondiente formulario de solicitud de bienes y/o servicios y tres (3) presupuestos de firmas del rubro, los cuales son considerados como cotizaciones oficiales, conforme constancias obrante en el movimiento N° I-0001.

Que dicho funcionario informó que resulta necesario contar con el vehículo en condiciones para la labor del Ministerio Público.

Que en movimiento N° I-0008 obra la constancia de publicación en la página web del Poder Judicial.

Que el costo total de la contratación asciende a la suma de



PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.965.400,00), fundado en presupuesto requerido y presentado por el Sr. Martin Enrique Sagardia para el único renglón (mov. N° I-0001), el cual resulta razonable y conveniente para el erario público conforme cuadro de análisis de oferta obrante en movimiento N° I-0002.

Que en movimiento N° I-0004 obra el informe técnico elaborado por la Dirección de Gestión de Requerimiento y Proveedores en orden a lo dispuesto en el artículo 10 incs. a), b) y c) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en los artículos 87, inc. a) y 92, inc. o) de la Ley H N° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y el artículo 1 de la Disposición AG N° 459/25 - modificada por la Disposición AG N° 469/25 - de la Administración General.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley H N° 3186.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, conforme al artículo 12 inc. e) de la Ley A N° 2938 (movimiento N° I-0014).

Que las presentes actuaciones se encuentran exentas del control de la Fiscalía de Estado en virtud de lo establecido en la Resolución N° 119/13 F.E., Art. 1°, inc. t).

Que no existe impedimento legal alguno para el procedimiento a emplear.

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Acordada N° 30/24-STJ.

Por ello:



**LA ADMINISTRADORA GENERAL SUBROGANTE DEL
PODER JUDICIAL
DISPONE:**

Artículo 1ro.: Autorizar la Contratación Directa N° 078/25 con el Sr. Martin Enrique Sagardia, CUIT N° 20-33666096-4, con domicilio en calle Primera Junta N° 686, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL CHEVROLET S10 DOMINIO LZO804 DEL MINISTERIO PÚBLICO, en la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.965.400,00).

Artículo 2do.: Comprometer del presupuesto general de gastos del corriente año, lo siguiente:

PROG.	REC.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12-00	10	296	Repuestos y Accesorios	\$1.221.500,00
12-00	10	332	Mant. y reparación de vehículos	\$611.600,00
12-00	10	251	Compuestos químicos	\$36.400,00
12-00	10	256	Combustibles y lubricantes	\$89.400,00
12-00	10	299	Otros no especificados precedentemente	\$6.500,00
				\$1.965.400,00

Y liquidar por Tesorería de este Poder al Sr. Martin Enrique Sagardia.

Artículo 3ro.: Facultar a la Contaduría General a practicar, de corresponder, el ajuste de oficio de los créditos presupuestarios.

Artículo 4to.: Registrar, notificar a los Sres. Martin Enrique



Sagardia, Leandro Salas y Juan Giarruso, comunicar, pasar a sus efectos a Contaduría y Tesorería de este Poder, cumplido, archivar.